



**MAT.:** Autoriza compra a través de Convenio Marco Publicación Llamado Docentes 2018.-

Quilaco, 07 de Febrero de 2018.

**DECRETO N° 0624/**

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades puesta en vigencia el 1° de Mayo de 1988, sus modificaciones posteriores y el D.F.L. N° 1 del 26 de julio de 2006 del Ministerio del Interior que fija su Texto Refundido; la Ley N° 19.886 del 30/07/2003 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el D.S. N° 250 del 24/09/2004 del Ministerio de Hacienda que fija su Reglamento. El D.F.L. (I) 1-3063 de 1980. El Decreto Alcaldicio N° 0513, de fecha 01/02/2018, que dispone Orden de Subrogancia Alcalde, en el Sr. Bernes Toloza Luna, Rut N° 15.212.790-1, Secplan.

**CONSIDERANDO:**

- 1) La Orden de pedido N° 7483 de fecha 07/02/2018, emitida por el Departamento de Educación de Quilaco.
- 2) La Licitación de la Dirección General de Chilecompra ID 2239-12-LP13, contrato de suministros de Servicios Publicitarios.
- 3) La Orden de Compra en el portal Mercadopublico.cl, ID 3802-45-CM18
- 4) EL Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 23 de fecha 07 de Febrero de 2018, emitido por la Jefe de Finanzas DAEM.

**DECRETO:**

- 1) Autorícese al Departamento de Educación adquirir los servicios de Publicación del Llamado Docentes 2018 para la comuna de Quilaco al proveedor **Empresas El Mercurio SAP.**, Rut: **90.193.000-7**, por un valor de \$ 93.296 (Noventa y tres mil doscientos noventa y seis pesos).-
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 22.07.001 "Servicios de Publicidad", con cargo a Subvención General año 2018.-

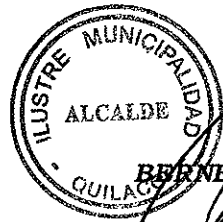
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL

BTL/MVQ/MMM/JRS/jos  
DISTRIBUCION:

- Expediente rendición de cuentas (CGR)
- Secretaría Municipal.
- Adquisiciones DAEM
- Archivo DAEM.



BERNES TOLOZA LUNA  
ALCALDE (S)